

Sres. concejales:

Cúmpleme convocarlos para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 21 de agosto a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta_004_Ago_2025
02		Media Hora Previa/ Alcalde informa/ Concejo Abreviado
03	2025-88-02-00257	Manifestaciones de ediles
03b	2025-88-02-00277	
03c	2025-88-02-00140	
04	2025-88-01-13077	Festival Entre Cerros y Mar
05	2025-88-01-11979	Encuentro de la hermandad
06	2025-88-01-06081	Motor show
07	2025-88-01-13459	Venta de pop
08	2025-88-01-03216	Apertura de calles
09	2024-88-01-13594	Local de Aduana y terminal de Buquebus
10	2025-88-01-13463	Mesa de convivencia ciudadana
11	2025-88-01-12220	Apoyo económico viaje UTU
12	2025-88-01-12203	Aguas servidas
13	2025-88-01-13467	Mesa interinstitucional
14	2025-88-01-13826	Pedido de informe
15	2025-88-01-13376	Charlas gratuitas
16	2025-88-01-12699	Autorizar cena show
17	2025-88-01-13468	Instituciones y comisiones de barrio
18	2025-88-01-12608	Limpieza y mantenimiento de cañada
19	2025-88-01-13059	Viabilidad de cancha de fútbol
20	2025-88-01-12728	Venta ambulante
21	2025-88-01-13084	Colocar cartelería
22	2025-88-01-07760	Field target
23	2025-88-01-12470	Apoyo económico
24	2025-88-01-09346	Apoyo económico
25	2025-88-01-13104	Pauta publicitaria
26	2025-88-01-13430	Apoyo económico
27	2025-88-01-13822	Comodato padrón liceo
	VARIOS	



René Graña

Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta_005_Ago_2025 En el Municipio de Piriápolis el 21 de agosto de 2025 a la hora 10:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. alcalde René Graña. Concejales titulares: Silvana González, Juan González. Concejales suplentes: Myriam Callejas, Oscar Ferraz, Mario Invernizzi, Mariela Marangós,

Gustavo Núñez, Fernando Pascale, Jorge Reggio y Diana Spatakis.

En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior Acta_004_Ago_2025, la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Invernizzi)

Media Hora Previa:

S. González: 1) Pide que se informe sobre la situación de S.O.S. Fauna Marina. 2) Vecinos de Piriápolis plantean la necesidad de numeración en las viviendas.

J. González: 1) Reitera pedido de reparación de puentes de madera en rambla de San Francisco. 2) Pide informe sobre el retiro de podas, cuál es el cronograma. 3) Solicita que se haga un relevamiento sobre los materiales con los que se cuenta en Electromecánica para poder atender las reparaciones y colocaciones. 4) Solicita informe sobre el estado del interior del paseo La Pasiva.

Marangós: 1) Pide al alcalde un informe sobre cuáles son las áreas del Municipio que continuarán intervenidas por la Intendencia. 2) En el predio de la colonia escolar hay palmeras afectadas por el picudo rojo, la institución solicita apoyo del Municipio para retirarlas. **Alcalde:** Tienen que hacer el pedido por escrito.

Invernizzi: 1) Felicita la limpieza del basural en Defensa y Rondeau. 2) Solicita que se haga un relevamiento de las palmeras faltantes en la Rambla y que se repongan. 3) En la vereda de Moreno y Tucumán se talaron cuatro árboles, solicita información al respecto, saber si se hizo con el correspondiente permiso de tala. 4) La bancada del Frente Amplio hizo cuatro expedientes referentes a los siguientes asuntos: a) solicitud de conocer oficialmente a qué organismo pertenece el padrón donde se ubica el Paseo La Pasiva y expresar preocupación por el deterioro edilicio del lugar, b) incorporar en el presupuesto la construcción de una bicisenda en la Rambla de los Argentinos desde calle Armenia hasta plaza Armenia, c) incorporar en el presupuesto el trazado como doble avenida de la Avenida 25 de Mayo desde Tucumán hasta el límite con jurisdicción nacional, así como reacondicionar calle Buenos Aires entre 18 de Julio y ramal Los Arrayanes de ruta 93 con rotonda en el entronque, d) que se coordinen trabajos entre Intendencia, MTOP, OSE-UGD para obras de canalización de pluviales, acondicionamiento de edificios en estado de abandono, ordenamiento del tránsito entre calles Solís y Pedro Visca.

Marangós: Agrega a su turno de Media Hora Previa: 3) La bancada solicita que se atiendan las políticas sociales destinadas a la juventud: que se cree un espacio para comedor estudiantil, áreas deportivas, cultura, intervenciones artísticas y políticas de salud.

Callejas: Es fundamental contar con el comedor, también con un polideportivo.

S. González: Se puede elevar la preocupación a ANEP, en el liceo hay una cancha techada. **Marangós:** Las políticas sociales trascienden la institución educativa.

Alcalde informa:

- 1) El director general de Obras Públicas va a concurrir a reunión con el Concejo a la brevedad.
- 2) Se le planteó el problema de la recolección de podas al Director General de Gestión Ambiental, van a traer dos camiones y dos choferes. Se planteó hacer doble turno. **Invernizzi:** Pregunta sobre las máquinas. **Alcalde:** Hay dos. **Spatakis:** Pide que se informe sobre la planificación.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

Concejo Abreviado:

La concejal Silvana González informa sobre las reuniones mantenidas en Concejo Abreviado:

- 1) Se recibió a organizador de Motor Show. Tiene que informar la nueva fecha por escrito. Se mantendrá una reunión con el gestionante, el coordinador de Movilidad de la Intendencia, el subcomisario y autoridades de Policía Caminera.
- 2) Se recibió a la Comisión de Punta Fría, tienen varios expedientes tramitados con solicitudes.
- 3) Se recibió a organizadores del encuentro de Fiat 600, piden un lugar para exposición informativa y listado de campings.
- 4) Se recibió a encargados de la escuela de vela, piden apoyo y comodato, van a hacer expedientes.
- 5) Se recibió al emprendimiento de tratamiento de aguas residuales Entre Bichitos, van a hacer una intervención el 3 de setiembre en la cañada de Punta Colorada.
- 6) Se recibió a la asociación de artesanos del paseo La Pasiva, presentan preocupación por el estado del lugar y saber a quién corresponde hacerse cargo del mantenimiento. Presentan otras preocupaciones sobre los baños y la posibilidad de tener un lugar donde reunirse. **Alcalde:** Se va a pedir un informe a la encargada Garay.

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González

Manifestaciones de ediles:

Eexp 2025-88-02-00257. Planteamiento ref. problemáticas que afectan a vecinos de Barra de Portezuelo-Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Invernizzi) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Eexp 2025-88-02-00277. Inquietudes de vecinos Barra de Portezuelo, ref mejoras para dicha zona. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Invernizzi) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Eexp 2025-88-02-00140. Apertura de calles en zona de Sauce de Portezuelo. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Invernizzi) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental sugiriendo su pase a Departamento de Gestión Territorial.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2025-88-01-13077. Apoyo económico para 10º festival "Entre Cerros y Mar". Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Invernizzi)

Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la actividad en el día y horario solicitados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad asumiendo la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc. y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se colabora con la suma de \$ 380.000 (pesos uruguayos trescientos ochenta mil) para el pago de gastos varios. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 5) Solicitar al gestionante que presente nota donde especifique si se cobrará entrada o no. 6) Se sugiere que la contrapartida de este año sea destinada a necesidades de la Policlínica de ASSE Piriápolis. 7) Dar conocimiento al Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 8) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 9) Notifíquese de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado en Caja de Proveedores. 10) Cumplido, vuelva para dictar resolución sobre el punto 3.

Eexp 2025-88-01-11979. Evento Encuentro de la Hermandad del 21 al 23 de noviembre. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Invernizzi) **Resuelven:** Habiéndose llevado a cabo la reunión, se solicita nota aclaratoria de los puntos hablados en la misma. Recibida, vuelva para decidir.

Eexp 2025-88-01-06081. Uso de predios municipales, baños y apoyo económico para 9^a edición de Piriápolis Motor Show. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Invernizzi) **Resuelven:** 1) Habiéndose llevado a cabo la reunión, se solicita nota aclaratoria de los puntos hablados en la misma como ser fecha exacta y horario, si el gestionante provee de seguridad para el evento, etc. 2) Citar a reunión con Concejo y autoridades de Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo y Seccional 11^a.

Eexp 2025-88-01-13459. Venta con carrito de pop corn en calle Armenia y Rbla. de los Argentinos. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Invernizzi) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene, como excepción. 2) El lugar autorizado es por calle Armenia, no por rambla. 3) Deberá cumplir con la normativa vigente. 4) Dar conocimiento al sector de referencia e Inspectivo de Higiene. 4) Notifíquese.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

Eexp 2025-88-01-03216. Apertura de calles 1, 28, 38 y 29 de Playa Hermosa. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Marangós, Invernizzi) **Resuelven:** Pase a la Dirección de Descentralización solicitando estudio e informe sobre si el concejal está facultado para realizar este tipo de gestiones y si le es posible emitir voto.

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González

Con respecto al expediente 2025-88-01-03216, el concejal Mario Invernizzi solicita que sus palabras consten en actas: "Si se trata de una calle que en su momento fue abierta, no se debe tratar como una apertura de calle sino como una reapertura y mantenimiento, lo cual es obligación."

Eexp 2024-88-01-13594. Incluir dentro de negociaciones local de Aduana y ex terminal de Buquebus. Por 3 votos positivos (Graña, S. González, J. González) y 2 votos negativos (Marangós, Invernizzi) **Resuelven:** Estando de acuerdo con continuar con las gestiones pertinentes, vuelva a Secretaría General.

Con respecto al expediente 2024-88-01-13594, el concejal Invernizzi solicita que su fundamentación conste en actas: "El voto negativo simplemente es en el sentido que se entiende que eso debe tratarse en un proyecto integral que trabaje la urbanización de toda la zona del recinto portuario, y en la cual se establezcan pautas de común acuerdo entre las distintas instituciones de Estado que tratan sobre el tema. No sabemos cuál puede ser el proyecto definitivo que exista sobre esa zona y, siendo una zona que estrecha la relación entre la ciudad, la comunicación de la ciudad en dos partes, es sumamente importante que se haga un estudio urbanístico integral sobre el asunto. Pedir el mantenimiento y la recuperación de un edificio sin tener el plan integral sobre el cual se podría desarrollar un crecimiento de la ciudad, se está estableciendo, de por sí, un mantenimiento de algo que no sabemos en definitiva si es bueno o es malo previo a un estudio profundo." La **concejal Marangós** solicita que su fundamentación conste en actas: "La intención no está mal, pero con la intención de que esos edificios pasen a la órbita del Municipio, tendría que ir acompañado de un proyecto: para qué lo queremos, quién lo va a mantener, de dónde va a salir el presupuesto."

Hora 12:32, la bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio.

Hora 12:36, se reanuda la sesión.

Se retira momentáneamente el concejal Mario Invernizzi

Eexp 2025-88-01-13463. Referente a convocatoria a retomar la puesta en marcha de mesa de convivencia ciudadana. Por 3 votos positivos (Graña, S. González, J. González) y 2 votos negativos (Marangós, Spataxis) **Resuelven:** No se cree conveniente continuar con las gestiones. Notifíquese.

Se reincorpora a la sesión el concejal Mario Invernizzi

Con respecto al expediente 2024-88-01-13463, la concejal Marangós solicita que su argumentación conste en actas: "Votamos a favor porque nosotros estamos acá respondiendo a la población, somos representantes de la población, por lo tanto nosotros tenemos que canalizar las inquietudes, y una forma de canalizar las inquietudes de la población es a través de la Mesa de Convivencia Ciudadana, que le da un marco a los reclamos y nos pone en situación de cuáles son las necesidades y las urgencias de la población."

Con respecto al expediente 2024-88-01-13463, la concejal Silvana González solicita que su argumentación conste en actas: "La bancada del Partido Nacional no está de acuerdo porque esa Mesa de Convivencia Ciudadana le pertenece al Ministerio del Interior, no a nosotros. Nosotros nos encargamos de lo que pertenece al Municipio. Si esas reuniones son para reclamos de la inseguridad, eso es Ministerio del Interior, se tienen que remitir a

la comisaría. Lo que venga a ser pozos, luces, calles y todo lo que le pertenece al Municipio, eso sí, tienen las puertas abiertas para venir al Municipio y hacer los reclamos y trabajamos nosotros en eso.”

Con respecto al expediente 2024-88-01-13463, el concejal Invernizzi solicita que sus palabras consten en actas: “El 16 de julio se llevó a cabo la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el Municipio de Punta del Este, contando con la presencia del alcalde Javier Carballal. Las mesas de convivencia y seguridad ciudadana no forman parte de la inconstitucionalidad que significa que las intendencias y los organismos de las intendencias sustituyan a la Policía, sino que forman parte de una forma de tratar los temas que hacen a la convivencia. Inclusive existe una dirección en este momento en la Intendencia que se transformó, la Dirección de Asuntos Legales, con la Dra. Graziuso, se llama Departamento de Convivencia Ciudadana. Quisiera saber cuál es la función que cumplen los municipios dentro de esa estructura. Las mesas de convivencia y seguridad ciudadana son un principio legal que está establecido para todo el territorio del Uruguay. Los concejales que se oponen al voto no están de acuerdo con que el Municipio deba participar. **Spatakis**: “Muchos temas municipales, como el alumbrado, tienen que ver con la convivencia, así que creo que es muy importante la participación del Municipio.” **Marangós**: “La Mesa de Convivencia Ciudadana es un espacio de encuentro y diálogo donde vecinos, autoridades locales y representantes de diversas instituciones se reúnen para abordar problemáticas relacionadas con la seguridad, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos en una comunidad. Estas mesas buscan fortalecer la participación ciudadana, mejorar la seguridad y promover un ambiente de convivencia pacífica.”

Eexp 2025-88-01-12220. Apoyo económico viaje de estudiantes 9^a grado UTU La Capuera. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Invernizzi) **Resuelven**: 1) Se colabora con la suma de \$ 34.000 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil) para el pago del transporte a la Empresa Machado. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 4) Notificar a la gestionante de lo resuelto y que deberá presentar factura de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2025-88-01-12203. Aguas servidas en padrón 75-15879-743 (Formulario 2540-2025-136). Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Invernizzi) **Resuelven**: 1) Visto lo planteado se otorga un plazo de 60 días corridos, desde su notificación. 2) Hecho pase a Sector Inspectivo de Higiene para mantener pendiente y constatar cumplimiento una vez vencido el mismo. 3) Notifíquese.

Se retira la concejal Mariela Marangós

Eexp 2025-88-01-13467. Referente a considerar convocatoria a instituciones de Estado para conformación de mesa interinstitucional. Por 3 votos negativos a su conformación (Graña, S. González, J. González) y 2 votos positivos a su conformación (Callejas, Invernizzi) **Resuelven**: No se está de acuerdo en continuar con las gestiones. Notifíquese.

Con respecto al expediente 2025-88-01-13467, la concejal Silvana González solicita que su argumentación conste en actas: “Creo que la idea de este quinquenio es trabajar sobre los problemas que tiene la gente dentro de la jurisdicción del Municipio, trabajar con lo que le corresponde al Municipio. Estamos de puertas abiertas a las instituciones que quieran venir a plantear un problema que haya dentro de la sociedad y nosotros poder colaborar y ayudar, pero no participar dentro de mesas que terminan en una conversación

y siguen en conversaciones y nunca vamos a tomar una decisión, porque le corresponde a cada institución tomar su decisión. Simplemente para enterarnos no estoy de acuerdo en participar."

Con respecto al expediente 2025-88-01-13467, el concejal Invernizzi solicita que su argumentación conste en actas: "El voto negativo viola la ley 19.272, por lo tanto mi voto es positivo. La ley comanda al Municipio, no solamente a lo que es la descentralización, sino a elaborar y generar todo principio de participación ciudadana. Estamos mandatados por ley a generar las instancias de participación ciudadana. Pido que se consulte a la Dirección de Jurídica y a la Dirección de Descentralización si es competencia o no del Municipio la convocatoria de este tipo de instancias."

Eexp 2025-88-01-13826. Solicitud de información amparados a la ley 19272. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** Visto lo planteado pase al Departamento de Gestión Ambiental, solicitando sea tenido en cuenta.

Eexp 2025-88-01-13376. Autorización para realizar charlas informativas gratuitas sobre oncología y apoyo emocional en Casa de la Cultura. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** Visto lo planteado y lo delicado del tema, solicitar a la gestorante que presente nota aval del Ministerio de Salud Pública. Cumplido, vuelva para decidir.

Hora 12:58, la bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio

Hora 13:05, se reanuda la sesión

Eexp 2025-88-01-12699. Autorización para realizar cena show en pizzería, Noche de la Nostalgia 24 de agosto 2025. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y como excepción el realizar el evento en el día y horario solicitados. 2) Deberán cumplir con la normativa vigente. 3) Luego se deberá continuar con los trámites pertinentes para regularizar la situación. 4) Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene y notificar al gestorante de lo resuelto y que deberá presentarse en el sector administrativo de referencia para interiorizarse en la normativa y demás trámites que sean necesarios.

Eexp 2025-88-01-13468. Referente a convocatoria a instituciones sociales y comisiones de barrio existentes del territorio de municipio. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** Pase a Sector Administración Documental para citar al presidente de cada comisión barrial a reunión con Concejo para el día jueves 25-08-2025 a la hora 10:00. Con las confirmaciones de asistencia, vuelva.

Eexp 2025-88-01-12608. Referente a limpieza y mantenimiento de cañada entre otros linderos a padrón 75-15922. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** Pase a Sector Obras Piriápolis para que se realice inspección del lugar e informe. Cumplido, vuelva.

Eexp 2025-88-01-13059. Rever viabilidad de instalación de cancha de futbol en padrón 75-15013 (Consulta N°35122). Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** Citar a Concejo Abreviado solicitando al gestorante que presente un proyecto más específico

Eexp 2025-88-01-12728. Autorización para venta en carro ambulante de repostería artesanal. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** Visto lo informado, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese y dese

conocimiento a los Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2025-88-01-13084. Autorización para colocar cartel informativo frente a padrón 47-13848. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** Visto lo planteado, pase a informe de Sector Administrativo de Higiene. Hecho, vuelva.

Eexp 2025-88-01-07760. Autorización y apoyo para campeonato de field target en predios aledaños al Castillo de Piria días 1 y 2/11/2025. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** Visto que se dio autorización para la realización del evento en actuación Nº 4 y que en actuación Nº 1 presentaron los deslindes correspondientes se continúa con su tratamiento: a) Dar conocimiento a Sector Aseo Urbano para el corte de pasto y colocación de recipientes para residuos. b) Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia para coordinar vigilancia (existente). c) Se autoriza la colocación de food trucks y stands de artesanías, debiendo cumplir con la normativa de higiene vigente. Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. d) Para el pernocte de delegaciones y organizadores se autoriza la colocación de carpas en el predio municipal La Horqueta. e) No es posible colaborar con botellas de agua o la instalación de bebederos. f) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión por redes sociales y medios contratados. g) Enviar memorando al Departamento de Gestión Ambiental solicitando 2 baños químicos con servicio. h) No es posible colaborar con fotógrafo. i) Se sugiere el nombre Open Piriápolis FT. j) No es posible el préstamo de vallas, se deberán retirar 2 rollos de cinta de PARE en Sector Almacenes así como 6 banderas del municipio. k) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero con corriente eléctrica como en eventos anteriores. l) El castillo mantendrá su horario de apertura y cierre de forma normal. m) Enviar memorando al Departamento de Turismo solicitando estadía para 4 personas, al Departamento de Cultura solicitando espectáculo para el cierre, al Departamento de Deportes solicitando 3 trofeos. n) Dar conocimiento al Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. o) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. p) Notifíquese.

Eexp 2025-88-01-12470. Apoyo económico para participar en fechas rally de regularidad 2025. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** 1) No es posible colaborar por falta de rubros. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 3) Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Se retira momentáneamente la concejal Myriam Callejas

Eexp 2025-88-01-09346. Apoyo económico para piloto uruguayo de karting Gonzalo Callejas. Por unanimidad 4 votos (Graña, S. González, J. González, Invernizzi) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 81.000 (pesos uruguayos ochenta y un mil) a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 4) Notificar al gestionante de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Se reincorpora a la sesión la concejal Myriam Callejas

Eexp 2025-88-01-13104. Renovación propuesta comercial RBC. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** 1) Se contrata la pauta publicitaria por el importe mensual de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a

descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP, desde el mes de agosto hasta diciembre 2025 incluído. 2) Solicitar nota de conformidad. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 4) Una vez recibida vuelva para dictar resolución.

Eexp 2025-88-01-13430. Apoyo económico para dos encuentros internacionales Periconazo Oriental. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** No es posible colaborar por falta de rubros. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2025-88-01-13822. Solicitud de enviar nota al intendente referente al comodato otorgado en el expediente 2019-88-01-12533. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** Enviar memorando a Secretaría General solicitando el trámite urgente. Pase el presente a la secretaría de referencia.

Eexp 2025-88-01-13875. Grupo nacional de estudios Dejando Huellas Uruguay solicita apoyo logístico para trasladar a la delegación cultural departamental representativa integrada por los grupos de danza folclórica. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** Visto que se gestionó por Eexp 2025-88-01-13430 pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio. Previo, notifíquese.

Eexp 2025-88-01-14111. Servicio de cuidados para distintos espacios públicos en el Municipio de Piriápolis - zona A. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** Se está de acuerdo con la memoria descriptiva, pase a Sector Gestión Presupuestal para continuar con los trámites pertinentes.

Eexp 2025-88-01-14112. Servicio de cuidados para distintos espacios públicos en el municipio de Piriápolis - zona B. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** Se está de acuerdo con la memoria descriptiva, pase a Sector Gestión Presupuestal para continuar con los trámites pertinentes.

Eexp 2025-88-01-12587. Solicitud de informes referente a licitaciones, contrataciones y/o permisos dependientes del Municipio de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** Notifíquese de lo informado en actuación que antecede.

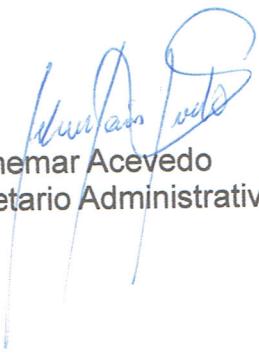
Hora 14:55, la bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio.

Hora 15:00, se reanuda la sesión.

Eexp 2025-88-01-13350. Autorización para realizar en Plaza Artigas Fiesta de la Primavera del 19/9 al 21/9/2025. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Invernizzi) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad en los días y horarios solicitados. 2) Deberá presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad asumiendo la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc. y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente

eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se autoriza la colocación de food trucks, puestos de emprendedores, artesanías y ropa, los cuáles deberán cumplir con la normativa de higiene vigente. Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 4) No se acepta la contrapartida monetaria que se ofrece. 5) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero con energía eléctrica, debiendo ajustarse a la potencia existente. 6) No es posible colaborar con audio, luces y escenario. 7) Se autoriza el uso de los baños químicos existentes en la plaza. Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia. 8) Con respecto a seguridad se dispone de la ya existente en la plaza. 9) Es imposible la colocación de bachas y agua. 10) Dar conocimiento al Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 11) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 12) Notifíquese.

Siendo la hora 15:15 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.


Adhemar Acevedo
Secretario Administrativo


René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis